

SESIÓN PLENARIA

3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 271, relativa a paralización inmediata de la licitación para adjudicar el contrato del Acuerdo Marco para la contratación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios y elaboración de un nuevo Acuerdo Marco, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0271]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 271, relativa a paralización inmediata de la licitación para adjudicar el contrato del Acuerdo Marco para la contratación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios y elaboración de un nuevo Acuerdo Marco, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tienen la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Señorías, como expongo en la proposición no de ley, este Parlamento aprobó por unanimidad dos propuestas de mi Grupo Parlamentario. Una genérica para dictar instrucciones para la contratación pública de productos de proximidad, preferiblemente ecológicos destinados entre otros a los colegios públicos. Y otra propuesta para la elaboración de un acuerdo marco que regule las condiciones generales de prestación del servicio de comedor escolar. Ello incluía la acreditación del origen de productos para garantizar que al menos el 60 por ciento fueran de proximidad así como de producción ecológica o sostenible.

Señorías, nada de lo que se aprobó en este Parlamento se ha cumplido. Si habéis revisado el pliego de las cláusulas administrativas, por el cual se ha de regir el acuerdo marco para la contratación de los comedores escolares, podréis observar que no se contempla absolutamente nada de lo que pidió la unanimidad de este Parlamento.

Antes de entrar a valorar en detalle el pliego, una de las cosas más graves que hemos detectado es el día en que fue publicado el acuerdo marco. Por tramitación de urgencia y en Boletín Extraordinario. Justo el último día que estaba en vigor la antigua Ley de Contratos del Sector Público. concretamente, el 8 de marzo.

Como iba diciendo, este acuerdo se aprueba el día antes de la entrada en vigor de la nueva Ley, que como ya casi todos sabéis es una norma que mejora la transparencia en la contratación pública, mejora la relación-calidad frente al precio, mejora el peso de las pymes y las micro-pymes en las contrataciones públicas. En definitiva, es una ley que trata de mejorar las políticas de contratación en materia social, medioambiental. Y que prioriza por ejemplo productos de proximidad o ecológicos.

Entonces, me pregunto: si esta Consejería sacó el 8 de marzo, el pliego ¿Qué era? ¿Para no cumplir la nueva ley? ¿Por qué la sacó concretamente el día antes de que entrara en vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público?

¿Por qué prefiere la Consejería de Educación hacer un acuerdo marco que solo beneficia a las grandes empresas frente a las pequeñas? ¿Qué intereses tiene la Consejería del Sr. Mañanes, para que no se aplique esta Ley; que gracias al Partido Socialista Obrero Español y a Unidos Podemos, entre otros, se mejoró exponencialmente en la tramitación, en el Congreso de los Diputados, la Ley de Contratos del Sector Público?

Ahora entro a comentar el acuerdo marco presentado por el Sr. Mañanes. Un acuerdo que en vez de continuar como el anterior, por ejemplo, uno de los puntos en el que se contrataba a una empresa durante dos años con posibilidad de hacer una prórroga para otros dos; ahora lo saca de golpe, para cuatro años. Basándose en una ley que a día de hoy está derogada.

Y es que esto es lo que ha hecho el Sr. Mañanes. Retrasar la implementación de la nueva Ley de Contratos del sector público, que entre otras cosas como estoy diciendo mejoraría la alimentación en los comedores escolares. Ya que incluye: cláusulas sociales, éticas, medioambientales. Y que favorece a las pymes y a los pequeños emprendedores. Y lo retrasa, nada más y nada menos que esta ley que ha entrado en vigor el 9 de marzo, retrasa la implementación de esta ley hasta el año 2022.



Además de no favorecer que se mejore la alimentación en los comedores escolares, el pliego también endurece la solvencia...; el pliego que ha sacado la Consejería, endurece la solvencia económica y financiera que tienen que demostrar las empresas licitadoras, estableciendo el límite de cinco años de experiencia. Y para más INRI, no habilita ninguna opción que facilite la homologación de nuevas pymes o micro-pymes. Como si hace la nueva Ley de contratos del sector público.

Por lo tanto, el acuerdo marco redactado por la Consejería del Sr. Mañanes, beneficia sobre todo a las grandes empresas que ya vienen realizando este servicio, que como ya se dijo en esta tribuna por diferentes Grupos el 80 por ciento de estas empresas, concretamente el 88 por ciento vienen de fuera de Cantabria, y mientras las pequeñas empresas y nuevas pequeñas cooperativas se quedan fuera de estos pliegos por no tener la experiencia de los cinco años que exige el pliego de condiciones que ha puesto el Sr. Mañanes, estos Señorías no tiene sentido, no tiene sentido que el Gobierno de Cantabria ponga trabas a que surjan nuevas y pequeñas, empresas que son las que crean empleo en nuestra tierra.

Otro de los asuntos que consideramos gravísimos es el peso que tiene el precio en este acuerdo el que ha sacado el Sr. Mañanes, es decir, dice que el peso que tiene lo económico frente a la calidad prima el precio frente a la calidad,. El acuerdo marco establece que el precio ofertado tiene un peso del mínimo del 20 por ciento pero un máximo del 100 por ciento y si éste acuerdo marco se hubiera hecho basándose en la nueva ley de contratación del sector público, el precio máximo que podría tener ese peso en el pliego de condiciones no podría superar el 49 por ciento, es decir, que la calidad del servicio con la nueva ley de contratos del sector público pesa un 51 por ciento frente al 49 por ciento que pesa el precio.

¿Cómo es posible que el Gobierno de Cantabria no priorice la calidad, la cantidad y la variedad de las materias primas utilizados en los menús de los comedores escolares y que sean de agricultura y ganadería ecológica o de proximidad?, favoreciendo por ejemplo el IGP de Cantabria.

Señorías en nuestra proposición no de ley, no pedimos nada raro, tan solo pedimos algo tan radical como que se aplique la ley de contratos del sector público, que es una ley que como he dicho busca mayor transparencia en la contratación y favorece la calidad del servicio, frente al precio para tener suministros de gran calidad y lo dice textualmente la nueva ley, mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medio ambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato.

La ley también habla de la necesidad de simplificación de los trámites, reduciendo así la burocracia para los licitadores y un mejor acceso concretamente para las pymes y las micropymes. Además endurece las ofertas anormalmente bajas, las conocidas como las bajas temerarias, especialmente aquellas que no cumplan con las obligaciones de materia medio ambiental, social o laboral.

Por lo tanto, Señorías, esta Consejería no solo incumple el mandato del Parlamento de Cantabria, sino que también incumple la línea política de productos de kilómetro cero y ecológicos que el Gobierno de Cantabria, la Consejería del Sr. Oria está llevando por todas las ferias, por todos los ayuntamientos, etc., etc., no cumple esta Consejería la palabra dada, no está ahora pero la dio del Sr. Presidente del Gobierno a quienes llevan años trabajando porque este objetivo sea el que se introduzca en los comedores escolares para que se mejore las dietas, para que se cree una dieta equilibrada y sana, ecológica y de productos de proximidad para nuestros hijos y nuestras hijas en los comedores escolares Sr. Mañanes.

Además tampoco cumple con lo que dice el Consejo Escolar de Cantabria que los que estáis también se meten en la propuesta surgida del Consejo Escolar la mejora de los productos ecológicos y de proximidad.

Lo que está haciendo la Consejería está muy claro para mí Grupo Parlamentario, es no apostar por la salud y el bienestar de nuestros pequeños. Lo que está haciendo esta Consejería es no apostar por la creación de nuevas y pequeñas empresas que son las que generan empleo en Cantabria. Lo que está haciendo esta Consejería en definitiva, Señorías, es ponerse a los pies de las grandes empresas en detrimento de las pequeñas, que son las que generan empleo local.

Señorías, es necesario que el acuerdo marco, que regula los comedores escolares se adapte a la nueva Ley de Contratos del Sector Público y que de una vez por todas se cumpla el mandato de este Parlamento. No nos hagan finalizar esta legislatura, teniendo que pedirles de nuevo algo que debiera ser sagrado...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...por lo menos lo es, –y termino Sra. Presidenta–, por lo menos es para mí y para mí Grupo Parlamentario, que es cuidar la alimentación de nuestros niños y nuestras niñas; respetar nuestra infancia, respetar a nuestros, a vuestros nietos y vuestras nietas y a nuestros hijos y vuestras hijas. Esto es lo que llevamos pidiendo en este Parlamento desde hace tres años...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sr. Blanco!

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 99

16 de abril de 2018

Página 5711

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...que se mejore la calidad de los comedores escolares, como pidió...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sr. Blanco!

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...en dos ocasiones este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

Señorías, cuando les llamo la atención la primera vez ya ha pasado un minuto de su tiempo, por tanto no me hagan llamarles tres veces.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidente.

Señorías, bueno no voy a entrar en el detalle de si se ha emitido, de si se ha emitido este pliego de contratación antes de entrar al cumplimiento de la nueva ley o no, que es cierto, aunque es cierto que bueno, están en su derecho.

Lo que sí es cierto es que es poco discutible esta proposición no de ley, es poco discutible porque ya la discutimos en su día y la votamos por unanimidad, todos, incluidos los dos partidos que sustentan al equipo de Gobierno.

Se pedían dos cosas principalmente, una de ellas era priorizar el carácter ecológico de la producción, bueno, de los alimentos. Y la segunda, priorizar el carácter de proximidad, además se cuantificaba, se hablaba de un 60 por ciento.

Claro, vemos el pliego de condiciones y vemos que el carácter ecológico, un poco el abstracto se concede un máximo de cuatro puntos sobre 100. Yo creo que cuando pedíamos priorizarlo no nos referíamos a un cuatro por ciento, sinceramente. Y del asunto de la proximidad no se habla, no se habla para nada de ello.

Eh, yo creo que estamos hablando de algo importante, como quedó claro en aquella ocasión. No solamente en cuanto al concepto propiamente dicho, sino en cuanto al volumen y la duración, como se ha referido el Sr. Blanco, estamos hablando de un contrato que dura hasta el año 2022, ya estaremos en otra legislatura. Y hablamos de más de 30 millones de euros.

Yo creo que no se debiera hacer tan a la ligera y se debiera escuchar lo que todos aquí por unanimidad y digo yo, cuando lo pedimos, y esto se lo cuento a los partidos que respaldan al Gobierno, es porque todos, incluidos ustedes lo encontraban razonable.

No es normal que encuentren algo razonable para votar a favor y luego que venga el pliego de contratación y no se contemple. Yo apoyaré la moción, la proposición perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto también tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Vaya por delante nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Tampoco es que sea novedoso el apoyo, es una cuestión que hemos debatido en reiteradas ocasiones y ha sido aprobada por este Parlamento, incluso por unanimidad, fíjense.

Ahora bien, lo que tampoco puedo comprender es que el Gobierno pase olímpicamente de las resoluciones de este parlamento, incluso cuando hasta ellos mismos, PRC-PSOE votan a favor de la iniciativa en cuestión.

Hemos tenido hasta despliegue gráfico sobre ese tipo de cuestiones.

Desde Ciudadanos entendemos que la implantación del consumo de productos de proximidad en los comedores escolares es muy importante. En primer lugar, porque nos aseguramos que nuestros alumnos consuman productos de primera calidad y con procedencia conocida. Y en segundo lugar, porque esto ayudaría a nuestros productores, en una época complicada para ellos en la que compiten con grandes productores extranjeros, con unos costes de producción más bajo, esto les abre una ventana en nuestro mercado importante.



Y también por supuesto porque de esta forma generamos una cultura en los más jóvenes de consumir productos con arraigo en nuestra tierra conociendo su origen y generando sinergias beneficiosas para todos.

Y dicho todo esto, Sr. Blanco, yo creo que las señales son muy claras. Yo las estoy viendo, todos las vemos. Creo que lo estamos entendiendo todos. Le están guiñando el ojo mientras le dan codazos.

El Gobierno, no lo quiere hacer. No lo quiere hacer. Así de sencillo. Llevan dándole vueltas a toda la legislatura para no hacer absolutamente nada. Se les llena la boca hablando de Cantabria pero cuando llega la hora de la verdad, nada de nada. Cuando hay que ponerlo negro sobre blanco se les olvida el asunto.

Y en definitiva ya lo he dicho, la vamos a apoyar. Ahora, yo las indirectas creo que están quedando muy claras, Sr. Blanco.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

Señorías, no es la primera vez que hablamos aquí de comedores escolares en esta legislatura. Y al igual que en las anteriores, Podemos nos trae una serie de inexactitudes y de omisiones en su propuesta.

Por ejemplo, ya que se cita en la PNL cuando debatimos la moción 62, Podemos obvió tres de las cinco modalidades de servicio de comedor que se recogían en la ECD 37/2012, orientando el debate hacia las empresas de catering por interés; interesaba hablar de las empresas de catering. Y no tanto del servicio de comedor escolar. Hoy vuelve a ocurrir.

Pero eso no era lo más importante de aquella moción. Lo más importante era que no se hacía ningún tipo de referencia a la autonomía de los centros, a la hora de contratar los servicios de comedor. Se obviaba esa autonomía, que es uno de los principales puntos fuertes del acuerdo y hoy vuelve a ocurrir.

Una autonomía para elegir la forma en que se presta el servicio de comedor que los centros docentes llevan años reclamando. Querían participar activamente en ese proceso y el compromiso de atender ese deseo se ha llevado hasta el punto de que son ellos quien deciden y como se les presta el servicio.

Es decir, ahora escogen modalidad y empresa. Tienen esa libertad para decidir en función de sus características, de sus expectativas, de su comunidad educativa a través de su consejo escolar.

Este reconocimiento de los centros es un valor en sí mismo, una muestra de confianza en sus responsabilidades, en su capacidad de organización. En su actitud para determinar sus necesidades e interés.

Resultaría por tanto algo poco razonable dar marcha atrás en este aspecto cuando todos los elementos permiten señalar que los centros están ejerciendo esa responsabilidad con sabiduría. Y precisamente eso es lo que parece buscar esta PNL. Solicitando la paralización del acuerdo marco.

Un acuerdo marco en el que han quedado recogidas muchas de las propuestas realizadas que han sido compartidas gustosamente por la administración mostrándose en todo momento proclive a contribuir con mejorar la calidad del servicio complementario que se preste en estos centros educativos.

Un acuerdo marco que permite que según la autonomía y características de los centros puedan ser más exigentes.

Un acuerdo marco que Podemos con esta PNL quiere paralizar y lo quiere hacer por una serie de razones políticas pero no técnicas o prácticas.

Podemos quiere imponer su criterio en este acuerdo marco, aunque este sea contrario a lo que quieren o necesitan los centros, pero Señorías de Podemos, nosotros, el Grupo Socialista sigue creyendo en esa autonomía, y por eso nos vamos a oponer a esta propuesta.

No sé si se han parado a pensar que supondría las dos cuestiones que ustedes proponen en su propuestas de resolución. Puede que sí, no dudo que sí. Pero da la impresión de que no. Por un lado si atacamos el primero de los puntos y paralizamos el acuerdo marco, lo que posiblemente estemos consiguiendo es dejar sin servicio de comedores a escolares en el mes de septiembre. Y no creo que sea eso lo que busca esa PNL.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 99

16 de abril de 2018

Página 5713

El segundo de los puntos, que más que querer que se contemplen las propuestas de resolución aprobadas parece querer decir que las propuestas de resolución aprobadas son un requisito *sine qua non* en ese acuerdo marco, puede suponer dejar desierta alguna licitación. Porque como sabe este tipo de productos muchos veces son más caros.

Sin embargo, tal y como está redactado permite que los centros premien o sancionen, la utilización de ciertos productos. Respetándose la autonomía del centro y a su vez dando traslado de lo aprobado en este Parlamento.

Pero es una cuestión más, y es el tema de la salud de nuestros hijos y nuestros nietos. Yo no tengo ni hijos ni nietos. Pero querer hacer ver que una empresa sin ningún tipo de experiencia, a la hora de servir comida, sea lo mejor para nuestros niños; a mí, sinceramente, me asaltan las dudas y las alarmas. Una experiencia en un servicio de catering se puede conseguir de muchas formas, sin tener que optar directamente a ser el catering de un centro escolar, o de un hospital. Quizás, ésa no sea la forma más fácil o la mejor de conseguir experiencia en ese tipo de servicios. Desde luego, yo no la comparto. Y creo que sí deberían tener un cierto tipo de experiencia, antes de centrarse en este tipo de servicios públicos.

Por tanto, Señorías, como decía, el Grupo Parlamentario Socialista no puede votar a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.^a Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Sr. Diputado, tanto la PNL del 2 de mayo de 2016, como la moción recogida en la sesión plenaria del 19 de junio de 2017, es la filosofía y el pensamiento de quien nunca ha tenido una responsabilidad del tema, que pretende denunciar o supuestamente mejorar.

Para quienes conocemos en profundidad la evolución de los comedores escolares durante estos últimos años, no deja de dejarnos perplejos la facilidad con que se argumentan medidas tendentes a obtener una mejora en el servicio de los mismos.

Lo primero que se debe tener en cuenta es que los centros educativos nunca se concibieron como centros destinados para dar este servicio de comedor. La realidad ha ido siempre por detrás de lo exigible.

Recuerdo aulas convertidas en salas de comedor, o el gimnasio de mi colegio Miguel Hernández, de Castro Urdiales cómo se convirtió en comedor también.

Los equipos directivos y los claustros, comenzaron a responsabilizarse de los comedores, de su gestión, de su cuidado y de su vigilancia.

Paulatinamente, se fueron implantando comedores en todos los centros educativos. Y surgieron los contratos con diferentes formatos, para dar una cobertura legal al servicio.

En un principio fueron responsabilidad de la Consejería de Educación, la cuestión burocrática. Hasta que a la vista de los resultados y el escaso control de calidad, fueron los centros los que recogían los pliegos de los contratos, las condiciones específicas en que se debiera darse el servicio en cada centro.

Esta responsabilidad con el paso del tiempo ha ido ocasionando desánimo y preocupación, en los responsables de los centros. Y ahora casi el 50 por ciento de los mismos desean volver al modelo anterior de la contratación.

Si a la dificultad de conseguir que en todos los centros haya candidatos a los cargos directivos, consecuente también responsables del comedor escolar, que es mucha, la gestión del comedor es aún mayor.

Naturalmente que nadie puede estar en contra de los alimentos ecológicos, de favorecer a los productores de nuestro entorno más próximo, de ayudar al sector que tantas dificultades atraviesa en estos momentos.

A esta loable inquietud se añade la preocupación por favorecer aquellos sectores sociales más desprotegidos que debe reflejarse en las cláusulas de los pliegos de contratación.

Pero si ya es difícil que la modalidad del catering, la más extendida como modelo de funcionamiento presente más prestaciones de calidad, variedad y ajustado a un precio asumible por las familias usuarias, es casi imposible que a día de



hoy desde las empresas del sector se oferten instalaciones cocinas in situ, modelo que debidamente estudiado es el que mejores garantías ofrece.

Si se añade la exigencia de localización, tanto de las instalaciones como de los suministradores de alimentos, para la elaboración de los menús; si se impulsa la contratación de determinado tipo de empresas, cooperativas. La consecuencia es inmediata y lógica.

La inmensa mayoría de los concursos de contratación quedarían desiertos. Y entonces ¿qué hacemos? Tampoco podemos aceptar empresas como bien ha dicho el Portavoz Socialista, sin experiencia ninguna para dar de comer a nuestros alumnos, como usted proponía.

Cumplir todas las exigencias, además de ser muy difícil para empresas sin una mínima estructura, ocasionaría un incremento del precio por la naturaleza de los ingredientes. Y por supuesto a nivel presupuestario las cuantías económicas de la Consejería son limitadas y cuando se ha redactado el acuerdo marco el presupuesto ya estaba aprobado.

Con estas consideraciones Señorías, que supongo quieren modificar el acuerdo marco, han tenido en cuenta, no se ve ninguna alternativa inmediata en la propuesta. Sugiere un cambio tan profundo, debe de llevar aparejada una serie de medidas que lo hagan viable, en caso contrario no deja de ser una cosa...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento Sra. Noceda.

Señorías, no sé si se dan cuenta que estamos en un Pleno, que está interviniendo una Diputada, que está defendiendo su postura y que lo único que se oye es un run run, pero además que va elevándose el nivel a medida que no les llamo la atención cada cinco minutos, y ya somos un poquito mayores para saber que tenemos que estar callados ¿no?

Puede continuar.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sra. Presidenta.

En caso contrario no deja de ser una hermosa pero ineficaz demagogia.

Pero nuestro modelo sería empezar para nosotros regionalistas con experiencias piloto que sirvieran para llevar a este modelo en el plazo más corto posible. Vamos a trabajar en esa iniciativa.

Señorías, la Consejería de Educación tiene como labor preferente la de educar y enseñar, formar ciudadanos responsables, respetuosos con los valores, tolerantes y solidarios. Y antes de redactar este acuerdo marco ha estado reunido con el consejo escolar que con toda seguridad aportaron ideas, sugerencias y propuestas que han sido gustosamente compartidas por la Administración y que han mostrado en todo momento contribuir a mejorar la calidad de este servicio complementario que se presta en los centros educativos.

Y el acuerdo marco que se aprueba el 8 de marzo antes de entrar en vigor la nueva ley de contratos tiene que ser así porque sino complicaríamos la burocracia que desde los centros escolares tiene que hacer, ya que tendrían que publicar el perfil de los contratantes, las licitaciones y cualquier otro retraso en este momento del acuerdo marco nos puede llevar al retraso en la adjudicación de las empresas a los centros, y nos arriesgamos a que llegue septiembre y no tengamos cubiertos los comedores. Eso sí que sería algo totalmente trágico.

Como idea más inmediata es que debe de ser cada centro quien busque el modelo que mejor se ajuste a sus peculiaridades, controlando la calidad del servicio, los menús, el personal, la organización, la realidad calidad-precio. Y este acuerdo marco permite que según la autonomía y características de los centros puedan ser más exigentes y los regionalistas estamos de acuerdo con él y vamos a votar en contra de sus propuestas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Noceda.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Adelanto que por parte del Grupo Parlamentario Popular el voto será a favor de la iniciativa sobre todo por coherencia, porque si por dos veces ya en esta Cámara, como se ha reconocido, se ha votado a favor yo creo que hay que ir de acuerdo con los propios actos.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 99

16 de abril de 2018

Página 5715

Hemos visto cómo Partido Socialista y Partido Regionalista se han debatido en ver cómo justifican la maldad de las iniciativas que se aprobaron anteriormente, porque al final ha sido eso, han intentado justificarse, la maldad, la perversidad, el perjuicio que causan las iniciativas, pero las aprobaron.

Y claro me ha venido a la mente una frase que ha dicho la Sra. Abascal encarándose con otro Grupo que decía bueno, hay Partidos que los votos los dan en función de cuántos votos se juegan y a quién descontentan con su posición. Eso es lo que hicieron ustedes.

Cuando se hablaba de favorecer, de ayudar al sector primario, al sector agroalimentario de Cantabria, de ayudar a las pequeñas empresas abriendo este nicho de posibilidades, de la calidad de la alimentación, de la restauración en Cantabria ante el hecho de que vienen muchísimas empresas de fuera de la Región; usted dice claro, hay que votar a favor porque hay un colectivo muy amplio que está esperando nuestro voto. Pero ahora ustedes se desdicen intentando justificar lo injustificable.

Desde luego desde el Grupo Parlamentario Popular la postura es la misma y no nos valen los argumentos que han dado porque además de este expediente nos ha sorprendido varias cosas. Primero decía el Sr. Portavoz de Podemos que llama la atención que se apruebe, que se saque a licitación la fecha de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, pero claro llama más la atención cuando vemos que el procedimiento está suspendido, lo han suspendido, o sea lo aprueban inmediatamente antes de entrar en vigor la Ley pero después le suspenden porque no da tiempo de valorar. La primera mesa tenía que haberse celebrado y no se ha celebrado, luego la premura no es tanta como ustedes intentan decir y parece que evidentemente lo que trataban era de sortear la ley que entraba en vigor al día siguiente.

También nos llama la atención, no nos llama la atención que el Gobierno incumpla los acuerdos de esta Cámara porque por desgracia estamos acostumbrados y no nos extraña tampoco las estrategias que utiliza la Consejería de Educación para responder a nuestras preguntas, a nuestra petición de documentación, si el término es exacto si no es exacto, etc., etc., pero en este expediente, en el informe sobre el cumplimiento de la moción última que se ha hecho referencia en la iniciativa, es curioso que el 4 de agosto de 2017 nos dicen por el Director General de Innovación, en este momento, 4 de agosto de 2017, en este momento la Consejería tiene previsto realizar una encuesta con todos los colegios con el fin de determinar la oportunidad de celebrar un acuerdo marco y si es afirmativo incluir todos los términos que se han aprobado. Esa encuesta se había hecho el 21 de junio, el cuestionario para los colegios se había cerrado el 1 de julio, pero aquí nos dicen el 4 de agosto que lo tienen en mente.

Bueno como digo no nos sorprende. Y efectivamente sí es lamentable que después de aprobarse por dos veces la inclusión en el nuevo acuerdo marco de determinadas cosas, vamos que lo único que se han incluido la presentación del plan para no despilfarrar alimentos que está muy bien, y la contratación por parte de las empresas licitadoras de personas sin exclusión social que está muy bien, pero no hay ninguna referencia a la necesidad de acreditar el 60 por ciento, que el 60 por ciento de los productos son de proximidad, no hay ninguna referencia a la especial valoración de un plan de conciliación de las personas que trabajen allí que permita el desarrollo profesional, no hay ninguna referencia a la utilización de productos de proximidad, la utilización de productos ecológicos o sí, si hay una referencia en el pliego técnico.

En el pliego técnico parece que ustedes se dieron cuenta y hay una referencia que dice, se incluirá en la medida de lo posible alimentos ecológicos y/o de proximidad y/o de temporada como ya se valoraba alimento de temporada ya está, ya cumplieron ustedes con su propósito de cargarse dos acuerdos unánimes que salieron aquí, es lamentable una vez más ver a lo que juega este Gobierno, a sacar votos, a oportunismo político, pero a la hora de la verdad la espalda a todo aquello que prometen.

Gracias Señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Toribio.

Sr. Blanco, tiene usted la palabra para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Gracias a los que vais, al Sr. Carrancio, Sr. Gómez y Grupo Popular por apoyar de nuevo algo que ya se apoyó aquí ¿no?

Respecto al Sr. Casal, Partido Socialista, dice que se puede elegir entre la empresa, pero es que no prima la calidad, decía que los colegios pueden escoger a las empresas ¿no?, pero no se prima la calidad, la calidad ¿no? Y sí el precio, sí al 100 por cien concretamente tiene un peso.



Sobre la experiencia que me decía el Sr. Casal, ya la hemos visto, la experiencia de las que la han hecho hasta ahora, la hemos visto, ¿sabes en qué tienen experiencia, muchas de ellas?, en comida basura, eso sí la hemos visto, al experiencia de los que han estado haciéndolo hasta ahora.

Usted ha salido aquí Sr. Casal, desconociendo lo que es una homologación por completo que es la que habría que aplicarse ¿no? Para demostrar una empresa que puede cumplir o no un servicio pero al Sr. Casal se le ha olvidado como funciona esto.

Respecto a la paralización del pliego ¿no?, de eso de que eso que habéis dicho los dos Portavoces, sabes que se puede paralizar y ampliar perfectamente, prorrogar un año más, lo permite, lo permite la ley, la Ley de Contratos del sector público derogada permite que se pueda ampliar una vez más, eso no lo habéis dicho vosotros dos señores Portavoces, eso es lo que teníais que haber dicho, que se paralice esto y que se prorrogue un año más para que en este año, para que en este año, diera tiempo de sobra a la Consejería. Este año llega a tiempo de sobra, a la Consejería del Sr. Mañanes, adaptarse a la nueva Ley de Contratos del Sector Público; que desde noviembre lo podía haber hecho para sacar el pliego ¿eh? Que la ley ha entrado en vigor el 9 de marzo. Pero lleva, lleva desde el 9 de noviembre concretamente aprobada en las Cortes. O sea, eso es lo que se tenía que haber hecho y se puede; la ley permite hacer una prórroga de un año, para que se pueda perfectamente adaptar.

Partido Regionalista, menudo papelón... Menudo papelón el que usted ha tenido que salir aquí. Es más, parecía usted que estaba defendiendo... O sea, traía usted el argumentario del Partido Socialista, Sra. Noceda. Tal cual ¡eh!

¿Sabe usted que el día que salió este pliego de condiciones, el Sr. Hernando y el Sr. Miguel Ángel Revilla estaban reunidos con una de las personas que lleva trabajando esto? El mismo día. El mismo día que este señor sacó eso; usted, Sr. Presidente, le estaba dando su palabra de que esto se iba a incluir en el acuerdo marco, todo el tema de productos ecológicos y de proximidad. Usted y el Sr. Hernando. El mismo día que usted lo sacó.

Es más, tengo aquí una carta enviada por el su jefe de gabinete, Sr. Revilla, en el cual dice –textualmente– cuatro días después de que usted sacó el pliego de contratación, el acuerdo marco: que se iba a cumplir: “Que daba traslado a todas las Consejerías para que estudien la viabilidad y la oportunidad de la implementación de todo lo que dice en el acuerdo marco”.

¿Sabe lo que pasa Sr. Revilla? Que ya estaba publicado el 8 de marzo. Por lo tanto, usted está incumpliendo otra vez su palabra dada, Sr. Presidente. Es más, no sólo está incumpliendo su palabra dada... Esto es lo que el Consejero de la Consejería de Medio Rural está llevando por todas las ferias...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: “Alimentos de Cantabria, agricultura ecológica en Cantabria”. Este es.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, termino Sra. Presidenta.

Esto lo está llevando el Sr. Oria. Donde se habla de dinamizar el sector, donde se habla de estimular productos de kilómetro cero en comedores escolares, bla, bla, bla, bla.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Esto lo está haciendo el Sr. Consejero. ¿Por lo tanto, esto van a votar ustedes? ¿En contra de vuestra política alimentaria? Pues bien. Eso es lo que van a hacer.

Muchas gracias. Y nuevamente gracias a los tres, al Sr. Carrancio y a los otros dos Grupos que van a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Señorías votamos la proposición no de ley N.º 271

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? No hay abstenciones.

¿Resultado?



DIARIO DE SESIONES

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho a favor, diecisiete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con dieciocho votos a favor y diecisiete en contra.